

## A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente MOCIÓN para su debate en la Comisión de Entidades Locales por la que se insta al Gobierno a **materializar las reformas normativas que demandan los ayuntamientos.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es indudable, que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), operó una profunda modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, especialmente llevando a cabo una modificación sustancial del sistema de atribución competencial de las entidades locales diseñado originariamente por la citada Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, que supuso una indiscutible limitación o reducción de la garantía legal básica de la autonomía local en términos de una teórica racionalización económica.

Por ello es fundamental esta reforma para que los Ayuntamientos, como auténticos gobiernos locales que son, recuperen su plena capacidad de decisión política, esto es, el ámbito de autonomía política perdida, mediante una potenciación del autogobierno local a través de una ampliación de la garantía institucional de la autonomía local, en línea con lo previsto en el artículo 3 de la Carta Europea de Autonomía Local que dispone que *“por autonomía local se entiende el derecho y la capacidad efectiva de las Entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la Ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes”*.

Conviene subrayar que los Entes Locales, que han sufrido la aplicación de unas normas muy estrictas en materia de déficit, deuda y regla de gasto, han sido con carácter general Administraciones Públicas que han contribuido de manera notable al cumplimiento por parte de España de los objetivos y compromisos adquiridos en materia financiera.

La situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 ha puesto una vez más a los Ayuntamientos en el centro de la acción política, ya que, siendo la administración más cercana a la ciudadanía, desde que se decretó el estado de alarma en marzo de 2020 se ha tenido que volcar en abordar la crisis tanto en el ámbito sanitario como en el social, la seguridad, vigilancia, la movilidad, el favorecimiento del trabajo telemático, desinfecciones masivas o la protección frente a la violencia de género.

Del mismo modo las entidades locales van a ser actores principales en el proceso de reconstrucción social y económica de nuestro país. Por ello es necesario reforzar su carácter democrático y mejorar su capacidad para prestar servicios.

Salimos del tiempo más duro que nos ha tocado vivir, pero afortunadamente llega el tiempo de la recuperación y la reactivación. La pandemia dejó al descubierto nuestras debilidades y fortalezas, y ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de revisar las reglas de funcionamiento, de actualizar el papel que desempeña efectivamente cada una de las Administraciones del Estado.

El Gobierno de Pedro Sánchez mostró su máxima preocupación por la situación de las Entidades Locales desde su comienzo, muestra de ello es las reuniones del Presidente del Gobierno con el Presidente de la FEMP para abordar las cuestiones de gran relevancia para los ayuntamientos, comprometiéndose a trabajar a través del diálogo y la colaboración.

Es necesario abordar las reformas necesarias a través del diálogo y el consenso con todas las formaciones políticas y en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para resolver con eficacia los problemas que arrastran las entidades locales y afrontar las consecuencias de la pandemia con una fortaleza reforzada en la participación de todas las instituciones.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente,

### **MOCIÓN**

La Comisión de Entidades Locales del Senado muestra su apoyo y reconocimiento a los ayuntamientos por su intensa labor durante la pandemia, defendiendo su papel de actores principales en la reconstrucción social y económica de nuestro país y agradeciendo su lealtad institucional e insta al Gobierno a,

- 1.- Culminar la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local que sustituya los aspectos más lesivos introducidos por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- 2.- Seguir impulsando la colaboración con los ayuntamientos y su participación en los foros de cooperación y diálogo, para integrar a las entidades locales en primera línea de la recuperación y la modernización de España.

Palacio del Senado 19 de noviembre de 2021

Antonio Julian Rodríguez Esquerdo  
Portavoz Adjunto Grupo Parlamentario Socialista

Alfonso Moscoso González  
Senador por Cádiz

Miguel C. Dalmau Blanco  
Senador por Zaragoza